



Resolución de Gerencia General

045-2022-AM/GG

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES (SUT)

Lima, 11 de agosto de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 031-2022-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, Memorando N° 139-2022-GL de la Gerencia Legal y el Memorando N° 247-2022-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 031-2022-GG/OPMC del 14.06.2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones correspondientes a la implementación de la normativa del Sistema Único de Trámites (SUT), a efectos de desarrollar, registrar, integrar y optimizar el proceso de elaboración, aprobación y publicación de los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Activos Mineros (en adelante, AMSAC) a través del referido Sistema;

Que, por Memorando N° 139-2022-GL del 04.08.2022, el Gerente Legal señaló que, en virtud al Decreto Legislativo N° 1203 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, sobre simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, la implementación del Sistema Único de Trámites (SUT) sí resulta aplicable a las empresas de la Corporación FONAFE, como es el caso de AMSAC, considerando que se encuentra vigente el Lineamiento Corporativo "Lineamiento de transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE" aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE de fecha 02.04.2018, el cual en su numeral 6.3 señala la obligación de las empresas de la Corporación de contar con un TUPA, este último documento que incluye los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por AMSAC que serán simplificados a través del SUT;

Que, en atención de lo expuesto por el Gerente Legal, mediante el Memorando N° 247-2022-GAF del 10.08.2022, el Gerente de Administración y Finanzas propuso a la señora Ana Huamani Quispe, Jefe del Departamento de Administración y Logística como Responsable de la Administración del Sistema Único de Trámites (SUT).

Que, el último párrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1203 y el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203



señalan que el Titular de la Entidad es el encargado de designar mediante Resolución al Responsable de la Administración del Sistema Único de Trámites (SUT);

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que “la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa”. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Que, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad designar al Responsable de la Administración del Sistema Único de Trámite (SUT);

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y del Gerente Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la señora Ana Huamani Quispe, Jefe del Departamento de Administración y Logística como Responsable de la Administración del Sistema Único de Trámites (SUT) de Activos Mineros S.A.C.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique la presente resolución a la responsable designada.

ARTICULO TERCERO. - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General